Viva Paraguay

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección Operativa de Contrataciones

Resolución D.G. A y F. Nº 09 / 2.013

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA Nº 02/2013 "MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES ELECTRICAS DEL CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ADICCIONES" – I.D. Nº 248.876.-

Asunción, 28 de febrero de 2013.

VISTO:

El Acta de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación emitida por el Comité de Evaluación conformado por el Sr. Adriano Talavera, Departamento de Servicios Generales (Nivel Central), el Ing. José Acereto, Dirección Generales de Recursos Físicos y el Lic. Ever Zacarías Núñez, Administrador del Centro Nacional de Control de Adicciones en fecha 11 de Febrero de 2013; y;

CONSIDERANDO:

Que, el llamado fue programado en el Plan Anual de Contrataciones vigente y el inicio fue comunicado a la DNCP.

Que, el Art. 34 inc. **c** de la Ley Nº 2051/03, establece que para llevar a cabo la Adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente atendiendo el tipo de procedimiento de que se trate salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.

Que, el presente llamado cuenta con certificado de disponibilidad presupuestaria (CDP) Nº 831 de fecha 7 de febrero de 2013, para el presente ejercicio fiscal 2013.

Que, la Asesoría Jurídica de la D.O.C., se expidió favorablemente a través del Dictamen AJ - DOC Nº 040 de fecha 26 de Febrero 2013.

Que, la Resolución S.G. Nº 954/2009 "Por la Cual se deja sin efecto la Resolución SG Nº 714/09 y 71/2008 "Por la cual se deja sin efecto el Anexo de la Resolución S.G. Nº 21/2008, y se Aprueba el "Procedimiento Administrativo Interno de Gestión de Adquisiciones" faculta a la Director General de Administración y Finanzas a adjudicar el llamado a contratación en los casos de Contratación Directa.

POR TANTO, de conformidad con las disposiciones legales invocadas y en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RESUELVE:

Artículo 1°. Adjudicar el llamado a CONTRATACION DIRECTA Nº 02/2013 "MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES ELECTRICAS DEL CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ADICCIONES" – I.D. Nº 248.876, conforme al siguiente detalle:

OFERENTE	ÍTEMS	MONTO TOTAL (IVA Incluido)
HSAM de Hilario Saucedo Martínez.	01 AL 16.-	38.850.000.-
TOTAL ADJUDICADO - IVA INCLUIDO		38.850.000.-

Monto Total Adjudicado I.V.A. Incluido: Gs. 38.850.000.- (Guaraníes treinta y ocho millones ochocientos cincuenta mil).

Artículo 2° Imputar la presente erogación al presupuesto asignado al MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, ejercicio fiscal 2013.

Artículo 3° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

LIC. FREDDY ANTONIO GIMENEZ MACIEL
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Abog. Christian Ríos Cáceres
DOC-MSPBS